

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

25635 *PAPRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALFONSO GALLARDO PAPELERA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 10 de septiembre de 2012, el accionista único de Papresa, Sociedad Anónima Unipersonal, acordó la fusión por absorción de Alfonso Gallardo Papelera, Sociedad Limitada. La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la Junta General de Socios de Alfonso Gallardo Papelera, Sociedad Limitada, por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4.º de la Ley.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Rentería (Guipúzcoa), 10 de septiembre de 2012.- Actúa como representante persona física de Alfonso Gallardo Papelera, Sociedad Limitada, que ostenta el cargo de Administrador único de Papresa, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal (sociedad absorbente); y como Administrador único de Alfonso Gallardo Papelera, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), don Alfonso Gallardo Díaz.

ID: A120065499-1